

PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Secretaría * Municipal
 Concejo Municipal



RETIRO, 13 DE DICIEMBRE DE 2018.

DECRETO EXENTO N° 3.933/

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.930 de fecha 14 de diciembre del 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal Anual 2019.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 73° Ordinaria celebrada el día 13 de Diciembre de 2018.

3.- Las inscripciones estampadas en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N° 19.862, libro N° 1.

4.- Lo dispuesto en el decreto exento N° 177 del 27 de Enero del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, a las instituciones y organizaciones comunitarias de carácter funcional que se individualizan, con personalidad jurídica vigente, según se señala e inscritas en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos Ley 19.862" según se precisan, subvención municipal ordinaria, para ser transferidas durante el año 2019, ascendente a los montos que en cada caso se indican y para los objetivos que se enuncian:

1.- INSTITUCIÓN "GRUPO SCOUT LUIS MUÑOZ SOBARZO".

R.U.T. N° 75.567.800-7

PERSONALIDAD JURÍDICA: Dex. N° 115 del 18 de Enero de 1915 del Ministerio de Justicia.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N° 19.862: N° 02 del 11 Febrero de 2004.

MONTO SUBVENCIÓN: M\$1.500.- (Un millón, quinientos mil pesos)

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Promover actividad recreativa "Campeonato de verano 2019 opciones Viña del Mar o Pucón, con el fin de afianzar relaciones interpersonales, lograr el reconocimiento y validación a nivel nacional como Grupo Scout, promover en los jóvenes y niños acciones recreativas que los lleven a una sana convivencia, contribuir a la complementación de instrumentos para mejorar la banda logrando así entregar un servicio óptimo a la Comunidad.

DEC.EXT.N°3.933.- DEL 14.DIC.2018.)

2.- INSTITUCIÓN "PARROQUIA SAN RAMÓN DE RETIRO".R.U.T. N°75.965.690-3PERSONALIDAD JURÍDICA: Persona Jurídica de derecho público, canónicamente erigido por S.S. Pío XI Constitución Apostólica del 18 de Octubre de 1925.N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862: N°04 del 24 Marzo de 2004.MONTO SUBVENCIÓN: M\$2.500.- (Dos millones quinientos mil pesos)OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Cuidar y mantener en buen estado el cementerio, limpiar pasillos y camino del campo santo, limpiar canal de riego, pintar, regar, cortar pasto y rondas nocturnas.**3.- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: "ASOCIACIÓN DE FÚTBOL RURAL DE RETIRO"**R.U.T. N°74.776.700-9PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 62 del 12 de Noviembre de 1996 Ley N°19.418.N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862: N°16 del 08 Agosto de 2004.MONTO SUBVENCIÓN: M\$7.000.- (siete millones de pesos)OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Financiar campeonato de futbol Rural PRIMAVERA-VERANO 2019, objetivos cancelar honorario de árbitros y compra de trofeos y medallas.**4.- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: "ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR. RETIRO"**R.U.T. N°74.469.300-9PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 30 del 03 de Junio de 1992 Ley N°19.418.N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862: N°13 del 28 de Julio del 2004.-MONTO SUBVENCIÓN: M\$1.000.- (Un Millón pesos)OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Financiar gastos operacionales que involucran la ejecución de campeonatos anuales a desarrollar por la asociación en el año 2019.**5.- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: "UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II"**R.U.T. N°65.649.320-8PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 313 del 11 DE Mayo 2005 Ley N°19.418.N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862: N°140 del 15 Diciembre 2017.MONTO SUBVENCIÓN: M\$1.000.- (Un millón de pesos)OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Con el fin de dar un mejor funcionamiento a la sede a través del mejoramiento, implementación y adquisición de materiales de oficina, generar instancias de cooperación, participación y orientación a socios y socias, en un espacio acorde para la realización de actividades.

(DEC.EXT.N°3.933 DEL 13.DIC.2018.)

- 6.- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: "UNIÓN COMUNAL DE CENTROS Y/O TALLERES DE DAMAS.
R.U.T. N°65.800.720-3
PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 337 del 25 Agosto 2006 Ley N°19.418.
N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862: N°83 del 17 de Agosto del 2012.-
MONTO SUBVENCIÓN: M\$9.000.- (nueve Millones de pesos)
OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Subvención para compra de materiales.
- 7.- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: "CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LOS HALCONES DE RETIRO"
R.U.T. N°65.105.253-K
PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 611 del 13 de Marzo 2015 Ley N°19.418.
N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862: N°121 del 07 de Julio del 2015.-
MONTO SUBVENCIÓN: M\$2.000.- (Dos Millones de pesos)
OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Subvención para contratación de monitor de fútbol.
- 2.- IMPUTESE, el monto total de M\$ 24.000.- al Subtítulo 24°; ítem 01°; Asignación 004. sub. asig.001 "Subvenciones" del Presupuesto Municipal anual 2019.
- 8.- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: "CLUB DE LEONES DE PARRAL"
R.U.T. N°74.443.800-4
PERSONALIDAD JURÍDICA: N°177 del 15 de Mayo de 1997 Ley N°19.418, secretaria municipal comuna de Parral.
N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862: N°15 del 16 Agosto de 2004.
MONTO SUBVENCIÓN: M\$750. -(Setecientos cincuenta Mil pesos.)
OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Ejecutar proyecto "Operativo a la Vista Comuna de Retiro 2019, orientado a solucionar problemas visuales de personas vulnerables que poseen dificultad para acceder al sistema público de salud.
- 9.- INSTITUCIÓN "CUERPO DE BOMBEROS DE RETIRO"
R.U.T. N°70.014.420-8
PERSONALIDAD JURÍDICA: Decreto Supremo N°1.152 del 19 de Julio de 1972 del Ministerio de Justicia.
N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862: N°05 del 25 Marzo de 2004.
MONTO SUBVENCIÓN: M\$7.000. -(siete Millones de Pesos)
OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Cubrir gastos operacionales propios del servicio durante el año 2019, tales como: gastos de combustible y lubricantes, adquisición de materiales de reparación cuarteles, material mayor y menor, adquisición de materiales de protección personal, gastos de comunicación telefónica, gastos en personal.etc.

(DEC.EXT.N°3.933 DEL 13.DIC.2018.)

3.-**IMPUTESE**, el monto total de M\$7.750.- al Subtítulo 24°; ítem 01°; Asignación 005° "Otras personas jurídicas privadas" del Presupuesto Municipal anual 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.-Secretaría Comunal de Planificación
- 3.-Dirección Desarrollo Comunitario.
- 4.-Depto. Adm. Y Finanzas
- 7.-Diario Mural
- 8 a 13.-Personas Jurídicas individualizadas. (09)
- 14.-Archivo SECMUN. Concejo Recuento Acuerdos
- 15.-Archivo SECMUN. Ley N°19.862.